



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00525529- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designación en Ayudantía Alumna, presentada por la estudiante Maceiras Matilde en orden 3 del expediente EX-2024-00525529- -UNC-ME#FA,

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Régimen de Ayudantías FFyH RHCD 464/05 válida en la Facultad de Artes según RHCD FA 5/12 establece: “A los Ayudantes Alumnos que se hicieron acreedores a una beca o participaren de experiencias de intercambio que les implicare ausentarse del país, en un período de tiempo simultáneo al de la Ayudantía, se les contemplará una prórroga de ésta por el mismo tiempo de duración de la beca o del intercambio”.

Que Matilde MACEIRAS fué designada como Ayudante Alumna en la cátedra Dibujo II (Turno mañana) del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 04/08/2023 y hasta el 03/08/2025. mediante resolución RHCD-23-265-E-UNC-DEC#FA.

Que la persona solicitante ha sido seleccionada para participar en el Programa de Escala Estudiantil - AUGM con destino a la Universidad Federal de Mina Gerais desde septiembre 2024 hasta febrero de 2025.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder prórroga designación Ayudante Alumna en la cátedra Dibujo II (Turno mañana) del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 04/08/2025 hasta el 03/02/2026 a la alumna Matilde MACEIRAS, DNI 44.813.616.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaria de Consejo, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

jp

